

## **DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**

### **PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO, QUE AUN PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE MATERIAS DEL CURSO ANTERIOR**

#### **1. ALUMNADO QUE , AUN PROMOCIONADO DE CURSO, NO HAYA SUPERADO LA MATERIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL CURSO ANTERIOR (ESO).**

##### Geografía e Historia y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

El alumnado que no haya superado la materia en cursos anteriores podrá recuperarla mediante la realización de un cuaderno de actividades, que será elaborado por el departamento y se centrará en los criterios de evaluación fijados para cada curso.

Las actividades se desarrollarán durante el curso escolar y serán supervisadas periódicamente por el profesorado y entregadas para su corrección.

El profesorado que imparte clase al alumnado con la materia no superada le informará sobre cómo disponer y en qué momento del cuaderno de actividades, del mismo modo le informará sobre las fechas de entrega para su corrección y la fecha de la prueba escrita de mayo/junio.

#### **2. ALUMNADO QUE , AUN PROMOCIONADO DE CURSO, NO HAYA SUPERADO LA MATERIA DE DEL CURSO ANTERIOR (BACHILLERATO).**

##### Historia del Mundo Contemporáneo y Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía

El alumnado no haya aprobado la materia, deberá realizar un cuaderno de actividades elaborado por el departamento, que está encaminado a la superación de los criterios de evaluación de la materia. El cuadernillo será revisado periódicamente por el profesorado, quien establecerá a partir del trabajo realizado, si se han superado los citados criterios.

El profesorado que imparte clase de Historia de España al alumnado con la materia no superada, le informará sobre cómo disponer y en qué momento del cuaderno de actividades, del mismo modo informará sobre las fechas de entrega para su corrección y la fecha de la prueba escrita.

#### **3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Los criterios de evaluación se superarán con una calificación mínima de un 5.

Para superar positivamente la materia o curso pendiente el alumnado debe obtener como mínimo una calificación de un 5 en la media aritmética de los criterios de evaluación del curso o materia que debe superar.

En el caso de que el alumnado no obtenga una valoración positiva en la evaluación del cuadernillo de actividades de la materia o curso pendiente, podrá recuperar los criterios no superados mediante la realización de una prueba escrita en mayo o junio, según sea de ESO o bachillerato. Si aún así la evaluación fuese negativa, podrá recuperar los criterios no superados en la prueba extraordinaria en junio o septiembre.